



Coalition for the International Criminal Court

www.coalitionfortheicc.org

CONTACTO:

En Nueva York: Brigitte Suhr,
Directora de Programas Regionales, CCPI
Tel: +1 (646) 465-8540
Email: suhr@coalitionfortheicc.org

Stephen Lamony,
Oficial de Enlace para África y Asesor de Situaciones, CCPI
Tel: +1 (646) 465-8514
Email: lamony@coalitionfortheicc.org

En La Haya: Oriane Maillet
Jefa de Comunicaciones, CCPI
Tel: +31 (0) 70 311 10 82
Email: maillet@coalitionfortheicc.org

COMUNICADO DE PRENSA
8 de junio de 2011

***LA COALICIÓN SOLICITA A LOS ESTADOS REITERAR SU COMPROMISO CON
LA JUSTICIA EN DARFUR***

Como parte de las preparaciones para la presentación del informe del Fiscal de la CPI sobre Darfur al CSNU, la sociedad civil quiere recordarles a los Estados su obligación a cooperar con la Corte

QUÉ: El 8 de junio de 2011, el Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) presentará su decimotercer informe de la investigación de la Corte sobre la situación de Darfur, Sudán, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU).

PORQUÉ: La Resolución 1593, que remitió la situación de Darfur a la CPI, establece que el Fiscal debe informar cada seis meses al Consejo sobre los avances de su investigación en Darfur. Para esta situación, se han emitido tres órdenes de arresto y el Fiscal y la Corte han realizado numerosos pedidos de cooperación. El gobierno sudanés se ha negado en reiteradas oportunidades a cooperar con la Corte y el Consejo de Seguridad. El 25 de mayo de 2010, los magistrados de la CPI emitieron una decisión a través de la cual se informó al Consejo de Seguridad de la ONU que las autoridades de Sudán no estaban cooperando con las órdenes de arresto emitidas en contra de Ahmad Muhammad Harun y Ali Kushayb.

CÓMO: Se espera que el decimotercer informe del Fiscal brinde un resumen de los avances en la investigación y los procesos de la Fiscalía realizados hasta el momento en relación con los cuatro casos de la situación de Darfur y provea información actualizada sobre los progresos realizados desde la entrega del último informe del Fiscal al CSNU en diciembre de 2010. Se espera también que el informe se centre en cómo promover la cooperación con la Corte en la ejecución de las órdenes de arresto emitidas en el contexto de esta situación.

COMENTARIOS: “La Coalición por la CPI quiere pedirle a los Estados que aseguren que Omar al-Bashir, Ahmad Harun y Ali Kushayb sean llevados ante la justicia”, expresó Sunil Pal, Jefe de la Sección Legal de la Coalición por la Corte Penal Internacional. “La Coalición quiere instar al gobierno de Sudán a cooperar con la Corte de acuerdo con la Carta de la ONU y a todos los Estados Partes a la CPI a asumir sus obligaciones de acuerdo con el Estatuto de Roma, el tratado fundacional de la Corte. Queremos destacar que violando estas obligaciones, al-Bashir ha visitado tres Estados Partes con relativa impunidad desde que se emitió la orden de arresto en su contra”, agregó. “La Coalición también le pidió al Consejo de Seguridad que demuestre su apoyo a la justicia en Darfur y promueva la cooperación con la CPI. Cualquier falta de cooperación podría socavar no sólo la autoridad de la Corte, sino la del Consejo de Seguridad, así como el acceso de las víctimas a la justicia por los más graves crímenes que supuestamente se cometieron en Darfur”, expresó.

ANTECEDENTES: El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas remitió la situación de Darfur, Sudán, el 31 de marzo de 2005 a través de la Resolución 1593. El Fiscal de la CPI inició oficialmente la investigación sobre la situación el 6 de junio de 2005. El Consejo de Seguridad ha remitido dos situaciones a la Corte, la segunda situación fue la de Libia, remitida el 26 de febrero de 2011.

Desde la remisión, se han emitido órdenes de arresto públicas contra Ahmad Muhammad Harun, Ali Kushayb y Omar Hassan Ahmad Al-Bashir y órdenes de comparencia contra Bahar Idriss Abu Garda, Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohamed Jerbo Jamus. Ninguna de las órdenes de arresto ha sido ejecutada y el gobierno sudanés se ha negado abiertamente a cooperar con la Corte y la comunidad internacional.

El 20 de noviembre de 2008, el Fiscal de la CPI solicitó órdenes de comparencia contra tres comandantes presuntamente vinculados con el ataque a los trabajadores de paz de la Misión de la Unión Africana en Sudán en la base militar de Haskanita al Norte de Darfur, Sudán, del 29 de septiembre de 2007: Abdallah Banda Abakaer Nourain (Banda), Saleh Mohammed Jerbo Jamus (Jerbo) y Bahar Idriss Abu Garda. El 8 de febrero de 2010, los magistrados de la Sala de Cuestiones Preliminares I de la CPI decidieron no confirmar los cargos por crímenes de guerra contra Abu Garda, argumentando que no existía evidencia de su participación en el ataque a la base militar de Haskanita. El 7 de marzo de 2011, la SCP I confirmó los cargos por crímenes de guerra en contra de Banda y Jerbo, enviando su caso a juicio.

La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Actualmente, existen 115 Estados Parte a la CPI. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar. Hasta la fecha, la CPI ha abierto investigaciones en seis situaciones: la República Centroafricana; Darfur, Sudán; Uganda; la República Democrática del Congo, Kenya y Libia. Ha emitido públicamente quince órdenes de arresto y nueve órdenes de comparencia. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente estar examinando al menos diez situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, Palestina, Nigeria, Honduras, la República de Corea y Palestina.

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red global de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional justa, efectiva e

independiente y por un mejor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Para obtener más información, visite:
www.coalitionfortheicc.org.

###